

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

BASES OFICIALES PROCESO SELECTIVO NACIONAL VÍA COMPROMISOS INTERNACIONALES 2026

1. Presentación: Bases Generales Proceso Selectivo Nacional Todo Competidor vía 2026.

2. Fechas: SELECTIVO TC FASE 1: SÁBADO 20 DE DICIEMBRE, 2025.

SELECTIVO TC FASE 2: SÁBADO 20 Y DOMINGO 21 DE DICIEMBRE, 2025.

3. Lugar: Gimnasio Polideportivo CEO I

Av. Ramón Cruz #1176 (Ñuñoa, RM).

4. Horario: Desde las 09:00 h (horario específico por confirmar).

5. Pruebas: SINGLES VARONES y SINGLES DAMAS.

6. Categorías: TODO COMPETIDOR (sin restricción de edad).

7. Partidos: Todos los partidos se disputarán al mejor de 5 juegos.

8. CUPOS: El **Equipo Nacional en Preparación (ENP)** para el **2026** estará compuesto por **12 VARONES** y **12 DAMAS**, los que se obtendrán de este **Proceso Selectivo**.

9. Aquellos jugadores y jugadoras que clasifiquen a la etapa de *Llaves* del **Selectivo TC Fase 2** (8 por género) alcanzarán el estatus de **ENP 2026**. Los cuatro cupos restantes se obtienen de cuatro partidos únicos de definición entre un tercero y un cuarto de los *Grupos*, sorteados aleatoriamente, con la sola restricción de que no se enfrenten los jugadores que compartieron grupo. De esta manera, los 8 de la primera instancia, más los 4 de la segunda, conformarán finalmente los 12 del **ENP 2026**.

Los 2 primeros jugadores, por género, de este **Proceso Selectivo**, clasificarán directamente al **Campeonato Sudamericano TC 2026** (fecha y lugar por definir). Se deja constancia que el **Campeonato Nacional Individual TC 2025** da un cupo para el evento indicado, tanto en damas como varones (**Sudamericano TC 2026**).

El primer lugar, por género, de este **Proceso Selectivo**, clasificará directamente al **Campeonato Mundial por Equipos Londres 2026** (fecha y lugar por definir). Se deja constancia que el **Campeonato Nacional Individual TC 2025** también otorga un cupo para este evento, tanto en damas como varones (**Mundial por Equipos Londres 2026**).



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

Tanto para el Sudamericano TC 2026 (1 cupo) como para el Mundial por Equipos Londres 2026 (1 cupo), será la Unidad Técnica Nacional la que definirá la Selección Nacional que nos representará, entre los miembros del ENP 2026, tomando en cuenta criterios como rendimiento, proyección, sistema de juego u otros. La UTN nominará a su cupo al Sudamericano TC 2026 y Mundial por Equipos Londres 2026 (dama y varón) posterior al *Campeonato Nacional Individual TC 2025* y previo a este Proceso Selectivo.

En el caso de que en el **Sudamericano TC 2026** se le permita a nuestro país la doble inscripción por su calidad de sede del evento, las nominaciones individuales se guiarán por los resultados de este **Proceso Selectivo**.

- **10.** La **Unidad Técnica Nacional** podría nominar hasta 2 cupos adicionales para el **ENP 2026**, con el respaldo técnico respectivo, si hubiere un caso excepcional que así lo ameritase.
- **11.** Todo jugador que, clasificado a la **Selección Nacional Adulta 2026**, se negase a participar del evento internacional al cual clasificó, quedará eliminado automáticamente de todo proceso 2026, en la categoría Todo Competidor.

Además de ello, un jugador del **ENP 2026** que haya sido convocado para jugar un proceso de control interno y no asistiera, automáticamente quedará excluido de todo el **Proceso 2026** al que hace alusión la presente convocatoria.

12. Convocatoria:

SELECTIVO TC FASE 1: Estará restringido exclusivamente para competidores(as) que tengan nacionalidad **CHILENA** y que hayan participado del *Campeonato Nacional Individual TC 2025* -salvo casos excepcionales estudiados y autorizados exclusivamente por el *Directorio* de **FECHITEME**, de acuerdo a la normativa vigente-, los que deberán contar con su **Registro Nacional de Jugador FECHITEME**. Clasificarán al **SELECTIVO TC FASE 2** aquellos jugadores y jugadoras que obtengan los primeros lugares en varones y en damas, quienes, sumados a los **CONVOCADOS DIRECTOS RATIFICADOS**, completarán un total de **16 damas** y **16 varones**.

SELECTIVO TC FASE 2: Participarán en FORMA DIRECTA al SELECTIVO TC FASE 2, los jugadores que pertenecen al ENP 2025, siempre y cuando hayan cumplido con la normativa específica plasmada en las regulaciones de la Temporada 2025. Varones: Alfonso Olave, Gustavo Gómez, Eusebio Vos, Felipe Olivares, Jorge Paredes, Andrés Martínez, Álvaro Fuentes, Benjamín Suárez, Manuel Echaveguren, Diego Sepúlveda, Claudio Jara, Julián Saavedra, Nicolás Burgos. Damas: Tania Zeng, Daniela Ortega, Paulina Vega, Sofía Vega, Valentina Ríos, Judith Morales, Natalie Ramos, Catalina Ramírez, Fernanda Araneda, Camila Castillo, Macarena Montecino y Macarena Reyes.

13. Sistema de Competencia SELECTIVO TC FASE 1: Se conformarán grupos de 3 o 4, según la cantidad de inscritos por género, pasando los 2 mejores a la etapa de *Llaves de Simple Eliminación*, la que se disputará hasta obtener la cantidad de cupos que requiera cada género.



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

14. Sistema de Competencia SELECTIVO TC FASE 2:

PRIMERA RONDA: Se realizarán 4 grupos de 4 jugadores cada uno, sembrados de acuerdo al *Ranking Mundial Individual ITTF* vigente al MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE, en modo "serpiente" para los jugadores directos al SELECTIVO TC FASE 2. Si alguno de ellos o ellas no contase con *Ranking Mundial*, se aplicará como segundo criterio el orden establecido en el ENP 2025. Aquellos jugadores provenientes del SELECTIVO TC FASE 1 serán sorteados en las posiciones restantes. Los jugadores que obtengan las posiciones 1 y 2 de cada grupo clasificarán a la 2da Ronda del proceso.

SEGUNDA RONDA: Las 8 damas y 8 varones clasificados se enfrentarán finalmente en un *Grupo Único* por género, todos contra todos, donde se definirán las **posiciones del 1 al 8**.

- 15. CLASIFICACIÓN: Los 8 jugadores clasificados a la 2da Ronda del Selectivo TC Fase 2, junto con los 4 de la instancia de definición, formarán los 12 miembros del ENP 2026, en cada género. Además, los jugadores y jugadoras que obtengan el 1er y 2do Lugar en el Grupo Único de la 2da Ronda clasificarán al Sudamericano TC 2026.
- **16.** La inscripción para este evento será **GRATUITA**, con financiamiento bajo proyectos presentados.
- 17. Plazo de RATIFICACIÓN e INSCRIPCIÓN: Tanto para quienes aparecen en FORMA DIRECTA EN EL SELECTIVO FASE 2 como para quienes deseen participar del SELECTIVO TC FASE 1, su Asociación debe ratificar su participación o inscribirlo, respectivamente, HASTA LAS 14:00 H DEL LUNES 15 DE DICIEMBRE, siempre mediante la Plataforma de Registro y Competencias FECHITEME, a la cual solo se puede acceder mediante USUARIO y CONTRASEÑA propia de cada Asociación, a través de esta página web: Registro & Competencias FECHITEME (bipte.cl)
- **18. TÉCNICOS:** En este evento, estarán autorizados para dirigir técnicamente durante los partidos solo quienes estén acreditados con su *Licencia de Entrenador FECHITEME 2025 y que PORTEN su CREDENCIAL OFICIAL*, al momento del evento.

Ver listado completo en: Reglamentos 2025 – Federación Chilena Tenis de Mesa (fechiteme.cl)

19. VESTIMENTA: Todo competidor debe presentarse con INDUMENTARIA DEPORTIVA (zapatillas deportivas, short deportivo y polera deportiva), adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. A partir de esta temporada y en sintonía con el Circuito WTT-ITTF y otras competencias de carácter internacional, NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA ante tonalidades similares con el oponente de turno.

Para esta **TEMPORADA 2025**, seguirá siendo **OBLIGACIÓN** llevar el nombre del jugador **ESTAMPADO** en la espalda de la camiseta de competencia, al igual que el nombre de la **Asociación** que representa.



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

Tal como muestra el ejemplo:

J. PEREIRA (Inicial Primer Nombre + Primer Apellido)

LAMPA / LAM (se acepta tanto el nombre de la Asociación como su sigla oficial)

20. RETIRO y W.O.: Cualquier jugador o jugadora que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas del proceso, se entenderá que se RETIRA DE TODO EL EVENTO, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

Dada la gran cantidad de "walk over" (W.O.) que hemos tenido en las competencias federadas durante la Temporada 2025 y en virtud de la gratuidad de la participación, todo W.O. (o retiro) deberá respaldarse con un certificado médico, presentado por la asociación como plazo máximo en los 5 días hábiles siguientes a la competencia. De no entregar por mail institucional dicho documento dentro del plazo estipulado, la asociación responsable deberá cancelar una multa a la Federación de \$30.000 (treinta mil) pesos. De existir una reiteración o incumplimiento de las y los jugadores, sus antecedentes serán enviados al *Tribunal de Honor* de FECHITEME para una eventual sanción disciplinaria.

- **21. IMAGEN Y VIDEO:** Al inscribirse al evento, todos los participantes aceptan acatar el **Reglamento ITTF** y las regulaciones **FECHITEME**. Todas las asociaciones y participantes aceptan estar bajo el auspicio de **FECHITEME** y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.
- 22. Los jugadores deberán estar 30 MINUTOS ANTES de la hora indicada para CADA RONDA.
- 23. Se jugará en mesas SAN-El Absolute-W y se utilizarán pelotas DHS D40+ *** blancas.

24. JUEZ GENERAL: Sr. FRANCISCO HERNÁNDEZ B.

25. RESPONSABLES INSTITUCIONALES (RI):

Todos los *Eventos Federados 2025*, estarán bajo la regulación del **DS22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional** de FECHITEME (RI) y sus integrantes podrán tomar las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2025*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / <u>oscarmellac@gmail.com</u>; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).



Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048
Teléfono: 222760748 - 222726099 - E mail: info@fechiteme.cl
Web: www.fechiteme.cl
AFILIADA A:
INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE

26. OTROS PUNTOS:

Solo se permitirá el ingreso a la *Zona de Competencia* a las y los **jugadores participantes**, junto a su respectivo **entrenador(a) acreditado(a)**. Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, será el *Juez General* quien tendrá la facultad de administrar la permanencia en la *Zona de Competencia* y su decisión será final.

Por el solo hecho de participar, los deportistas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la *Organización* de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.

Es responsabilidad de todos los participantes dar lectura a estas **BASES**, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de las responsabilidades y medidas aquí contempladas.

Este proceso nacional estará bajo las directrices de los reglamentos de *Tribunal de Honor* y *Responsable Institucional*, para todos los efectos legales.

Cualquier punto no definido en las presentes **BASES** será resuelto por el *Juez General* del evento, en conjunto con el *Área de Eventos* de **FECHITEME**.



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA
WWW.FECHITEME.CL

Unidad Técnica Nacional
Comisión Técnica Nacional